

# PROTOCOLO DE INGRESO DÍAS VIERNES

El objetivo de este documento es proporcionar las directrices y lineamientos para el ingreso peatonal y vehicular a la universidad, en su propósito de brindar mayor seguridad para sus estudiantes, se requiere controlar a toda aquella persona que necesite ingresar al Campus. Este control busca minimizar el ingreso de antisociales, la suplantación de identidad, mal uso de la credencial universitaria o personas que pongan en riesgo la seguridad física, psicológica o material de la comunidad universitaria.

Corresponde a puertas, pórticos o portones que permiten ingresar a los terrenos, edificios o instalaciones de la universidad, ya sea que cuenten o no con mecanismos de control (personal de vigilancia/seguridad, torniquete, barrera o portón).

Aplica a todas y todos los integrantes de la comunidad de la Universidad de Santiago de Chile y visitas externas.





Integrantes del estudiantado, docentes, del funcionariado y del cuerpo académico.


Visitas, personas invitadas, empresas proveedoras de servicios y público en general.


Debe realizarse exclusivamente por los accesos habilitados para ingreso peatonal y/o vehicular.


Ingreso por accesos no habilitados para peatones, son casos particulares o especiales que serán evaluados y autorizados por el Departamento de Campus (solo excepcionalmente).

## PROCEDIMIENTO

- 1  Se solicitará la Credencial Universitaria todo el día para el acceso peatonal y vehicular al Campus. Solo se permitirá ingreso de personal externo con autorización de jefaturas de centro de costo previa solicitud de ingreso dirigida al jefe de campus con copia a vigilancia mediante correo electrónico.
- 2  El ingreso peatonal será por los puntos habilitados. El ingreso al sector norte será, exclusivamente, por los torniquetes habilitados portando la Credencial Universitaria. (Conforme a comunicado)
- 3  El ingreso vehicular en sector norte es sólo hasta las 13.45 hrs. Para las actividades docentes vespertinas, los accesos vehiculares serán hasta las 19.40, por el lugar habilitado (calle Matucana) previo control de acceso.
- 4  El ingreso peatonal para estudiantes y docentes vespertinos se realizará por los lugares previamente destinados hasta las 19.40 hrs.

5  Se prohíbe el ingreso de parlantes, contenedores de gran tamaño o cooler.

6  Si la persona no porta su credencial, el personal de seguridad, podrá solicitar antecedentes como documento de identificación que permita confirmar la identidad de titular y su relación con la universidad más la confirmación de su carga horaria a través de intranet universitario.

7  Ante insultos o gritos al personal de seguridad, el funcionariado deberá mantener la calma y no responder de manera verbal o física. De ser necesario solicitará apoyo vía radial y en caso de aumentar el número de personas o el nivel de violencia verbal, se cerrará el acceso a la espera de refuerzo. El supervisor evaluará la situación para su reapertura. En caso de violencia física se debe llamar a Carabineros para que se realicen las medidas legales que correspondan.